



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA 23 SEP 2025

RESOLUCIÓN N° 036 - F.E.

Visto el expediente EX-2025-7101547-GDEMZA-FISCESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 35/25 F.E., la Comisión de Concursos procedió a dar cumplimiento a los inc. a), b) y c) del art. 17 del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Resolución n° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897).

Que atento al estado de las actuaciones, corresponde emitir el acto administrativo de convocatoria en los términos el artículo 7° del Régimen de Concursos de Fiscalía de estado.

Que corresponde a la Comisión de Concursos proceder a la publicación del llamado a concurso y elaborar los formularios y planillas exigidos por el art. 8° del Régimen de Concursos.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado,

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1° - Convóquese a concurso de antecedentes y oposición para ocupar los cargos subrogados por los agentes VICENCIO HÉCTOR FEDERICO (clase 11), GUERRA LEONARDO FABIAN (clase 11), ROMERO VICTOR JAVIER (clase 12), LUNA SEBASTIAN (clase 10) y BRAIL SILVANA ANALIA (clase 10).

Las habilidades, aptitudes y requisitos exigidos para el puesto, son los establecidos en el acta n° 1 de fecha 22 de setiembre del 2025 emitida por la Comisión de Concursos, la cual como Anexo I forma parte de la presente resolución.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 036 - F.E.

El concurso será de carácter cerrado en los términos del artículo 4º del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado; pudiendo participar solamente los agentes que, a la fecha del llamado, estén prestando servicios en forma efectiva en Fiscalía de Estado y puedan acreditar una antigüedad mínima de 3 años –continua- en ésta Institución, cualquiera sea su situación de revista, permanente, temporaria, interina y adscriptos, siempre que reúnan los requisito exigidos para el mismo.

Los postulantes podrán inscribirse hasta las 18 hs. del día viernes 17 de octubre de 2025 – a través del correo electrónico **concursosfiscaliadeestado@gmail.com**, indicando:

- 1.- Nombre y Apellido
- 2.- Edad
- 3.- Número de D.N.I.
- 4.- Domicilio real
- 5.- Índice de las probanzas acompañadas.

Deberán acompañar como archivos adjuntos en formato digital "PDF" que no supere los 100 kb. por hoja, copia de los siguientes documentos:

- a- D.N.I.
- b- TITULO SECUNDARIO O Terciario
- c- CURRICULUM VITAE
- d- TODAS LAS PROBANZAS QUE ACREDITEN SUS ANTECEDENTES (en el orden indicado en el índice referido en el punto 5 del apartado precedente).

La dirección de correo electrónico desde la cual los postulantes se inscriban será considerada como domicilio legal a los efectos de cualquier notificación relativa al presente concurso.

La inscripción implica que el postulante conoce y acepta el Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado (Resolución n° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897 -B.O. 14-9-16).

Toda consulta relativa al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: **concursosfiscaliadeestado@gmail.com**


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 1036 - F.E.

Artículo 2° - El examen de oposición tendrá lugar el día martes 4° de noviembre de 2025 de 11:00 a 12:30 hs., en la sede de Fiscalía de Estado sita en calle San Martín n° 624 – Ciudad de Mendoza.

Artículo 3°- La Comisión de Concurso deberá difundir la convocatoria efectuada por la presente Resolución mediante circulares, avisos o cualquier otro medio similar en los lugares de trabajo. Deberá también dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por los incisos d) a k) del artículo 17° del Régimen de Concursos de Fiscalía de Estado.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y archívese.


DR. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza